

San Pedro de la Paz, 19 de junio de 2025

Señor

Rodrigo Espinoza V.

Gerente de Operaciones

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Implementación y verificación de la adecuación del Esquema de Desconexión Automática de Carga (EDAC) por Baja Frecuencia (BF).

[1] Carta DE02698-21 del Coordinador de fecha 23 de junio de 2021.

[2] Carta DE04404-21 del Coordinador de fecha 03 de septiembre de 2021.

De nuestra consideración:

En relación a su solicitud DE 03371-25, remitida mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2025, mediante la cual solicita a Papelera Dos S.A. el envío del plan de trabajo y cronograma que llevará a cabo para cumplir con la implementación y verificación del EDAC BF en el plazo solicitado, esto es el 29 de agosto de 2025, cumpla con informar lo siguiente:

Con fecha 27 de mayo de 2025, señora Raicit Guevara Díaz, ingeniero de análisis de la operación del Coordinador Eléctrico Nacional, solicitó a Papelera Dos S.A. informar sobre las siguientes acciones comprometidas:

- “Plan de trabajo para la normalización de las estampas de tiempo de los relés de frecuencia asociados al EDAC BF, a horario UTC +-00:00.
- Plan de trabajo para el cumplimiento de la acción correctiva declarada en su Informe de Falla de 5 días: “Se tomarán las medidas necesarias a corto plazo, para cambiar el relé de frecuencia para cumplir con la sincronización horaria según lo establece la NT de SyCS y cumplir con la nueva adecuación para la Zona de Concepción.”.
- Plan de trabajo para la inclusión de la señal de estado abierto/cerrado del interruptor en el registro de eventos y oscilográfico de la protección asociada al esquema EDAC – BF.”.

Tal requerimiento de información fue contestado por el suscrito mediante carta de fecha 30 de mayo de 2025, remitida a través de correo electrónico, por no contar con permisos para acceder al “Sistema de Correspondencia del Coordinador”. Una copia del correo electrónico y de la aludida misiva se acompañan al final de la presente.

Aclarado lo anterior, respecto de la aludida solicitud DE 03371-25, reitero la información entregada en oportunidades anteriores, la que paso a replicar a continuación.

Con fecha 13 de febrero de 2025, representantes de Papelera Dos S.A. se reunieron con don Eduardo Meza Labra, Ingeniero del Departamento de Modelación y Aplicaciones EMS, de la Gerencia de Operaciones del Coordinador Eléctrico Nacional, oportunidad en que se expusieron los avances de la implementación del EDAC.

En la comentada reunión, también se dio cuenta de situaciones administrativas relacionadas con la titularidad de los activos eléctricos y de la calidad de Coordinado, que Papelera Dos S.A. al día de hoy aun no logra obtener. Al respecto, se informó que dichos trámites son necesarios para proceder con las inversiones que el proyecto de implementación del EDAC requiere, por lo que, luego de iniciados dichos trámites, se solicitarían las autorizaciones de inversión.

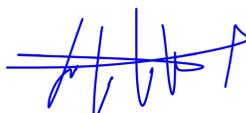
Asimismo, hago presente que en la señalada reunión de 13 de febrero de 2025, se comprometió que, una vez realizado el proceso de traspaso de activos eléctricos y de cambio de empresa Coordinada, se actualizaría la carta Gantt anteriormente presentada.

Al día de hoy, puedo señalar que la solicitud de traspaso de activos eléctricos y de la calidad de empresa Coordinada fue solicitada al Coordinador Eléctrico Nacional, proceso que fue evaluado por el área legal de esa institución desde donde se ha solicitado información adicional para complementar la solicitud, la que está en trámite de recopilación para su posterior envío.

Producto de lo anterior, en la referida carta remitida por el suscrito con fecha 30 de mayo de 2025, se presentó una nueva carta Gantt, la cual también se adjunta a esta misiva, puesto que la original presentada el 12 de enero de 2024, que se encontraba avanzada hasta el ítem 3, se debió actualizar en consideración a los hechos relatados anteriormente.

En la versión actualizada de la carta Gantt, se estima que las pruebas con el Coordinador podrían realizarse en febrero de 2026. Esta fecha se debe a que la entrega del Relé de Frecuencia del Proyecto, un componente clave del mismo, tiene un plazo de entrega entre 12 a 20 semanas, razón por la cual no podremos cumplir el proceso de implementación y verificación del EDAC BF en la fecha señalada en su solicitud DE 03371-25, por lo que solicito tener a bien considerar como fecha de cumplimiento el 28 de febrero de 2026.

Agradeciendo su comprensión, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Cantero
Encargado Titular
Papelera Dos S.A.

